LA PÓVEDA

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua y basuras 2024 y en virtud del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2.025 en la que se acordó la aprobación provisional del Padrón Fiscal de la tasa de aguas, basura y alcantarillado correspondiente al año 2024 de este municipio

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas a través del correo electrónico lapoveda@dipsoria.es o llamando al Ayuntamiento al 975180799.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición al público se considerara definitivamente aprobado.

La Póveda de Soria, 21 de abril de 2025. – El Alcalde, Rubén del Río Pérez 1054

BOPSO-48-30042025